



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0266-2024-A-MDL-C/C

Layo, 22 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO CUSCO.

### VISTO:

El Oficio Múltiple N°0055-2024-A-MDL-C/C, a través de la cual se invita a participar de la ceremonia de condecoración a los docentes ganadores de los juegos magisteriales - 2024, y lo **Dispuesto por el Titular de la Entidad, y;**

### CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Layo, Provincia de Canas, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional, artística, deportiva, así como por la sensibilidad social que los caracteriza; contribuyen al desarrollo del distrito y el país;

**Que**, es política de la Municipalidad Distrital de Layo, reconocer, conmemorar, valorar y estimular a todos aquellos personajes que aportaron con el desarrollo de este distrito, valorando su participación y entrega en el trabajo; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los docentes ganadores de los "JUEGOS MAGISTERIALES - 2024", organizado por la Red Educativa Tinta a nivel de la UGEL CANCHIS. Por tanto, la actual gestión edil reconoce y exalta la labor de personalidades que con su actuar cotidiano dejaron en alto el nombre de esta tierra bendita, dando ejemplo y teniendo entrega en sus acciones y cualidades, las cuales contribuyeron al desarrollo de la educación, el arte, deporte, salud, cultura y comercio en el Distrito de Layo;

**Que**, estando en uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones antes expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Layo, exprese su reconocimiento y condecoración.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al MAESTRO EDISON ANIVAL SALAS CÁCERES**, por haber participado y obtenido el triunfo en los "JUEGOS MAGISTERIALES - 2024", en la disciplina de FÚTBOL, mostrando entrega, constancia, resiliencia, perseverancia y enalteciendo el nombre del Distrito de Layo - Provincia de Canas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la presente Resolución a tan notable persona, revalorando su contribución dentro del Distrito de Layo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** que la Oficina de Secretaría General notifique la presente Resolución a las áreas involucradas para su conocimiento y fines pertinentes.

### **POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Cc/D.  
Secretaría General.  
Gerencia Municipal.  
UTI.  
Interesado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO  
CANAS - CUSCO  
C. P. C. Alfredo Bustamante Aragón  
DNI: 40049825  
ALCALDE

